NOTA UOC N°:216/2023

Concepción, 11 de octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención del llamado **"Adquisición de Equipos de Rayos X portátil con digitalizador", ID 427.841,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: . [Contratos y Certificado y/o acta de recepción con instituciones públicas y/o privadas entre los años 2020 y 2021 que en promedio totalicen como mínimo el 50% del monto total ofertado] consultamos a la convocante porque no solicitan las docuemntaciones del ultimo año 2022?

RESPUESTA: Hemos realizado las correcciones, añadiendo el año 2022.

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1: formas y condiciones de pagos 2: EN RELACIÓN A LO REQUERIDO, FLAT PANEL DIGITAL CON SOFTWARE PARA HUMANO, SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI CORRESPONDE A OTRO BIEN DE SER ASI CODIFICAR, CUANTIFICAR Y COTIZAR POR SEPARADO. - SE PRESTA A CONFUSIÓN EL REQUERIMIENTO DE 1 CHALECO PLOMADO POR EQUIPO Y 500 DC/DVD COMO OTROS REQUERIMIENTOS Y TAMBIÉN 1 CHALECO PLOMADO POR EQUIPO 500 DC/DVD Y 2 BATERÍAS DE ALTA DURACION X EQUIPO CON EL FLAT PANEL DIGITAL .

RESPUESTA: En relación a las formas y condiciones de pago, se aceptan las condiciones establecidas en ese apartado, por tanto no hay otra condición diferente a las ya mencionadas.
En cuando a los requerido como Flat Panel Digital, se han realizado las correcciones correspondientes en ese punto, ya que refiere al Digitalizador. En cuanto a los requerimientos de chalecos plomado, 500 CD/DVD, y baterías de alta duración, consideramos como equipos mínimos de protección y los rayos emanados por el equipo y como es un equipo portátil está sujeta a que las baterías se agoten, por tanto es importante para la Convocante tener reservas de los mismos, por tanto consideramos pertinentes que se encuentren dentro las especificaciones técnicas.

Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

RESPUESTA: subsanado, se ha agregado lo recomendado.

CP JOHANA ESTEFANÍA CABRERA R.
DIRECTORA U.O.C

Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: Vigencia del Contrato deben indicar desde cuando se computa

RESPUESTA: Se ha realizado la corrección correspondiente.

Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

RESPUESTA: Se ha subsanado la fecha de consultas

Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: favor prestar atención solo al siguiente comentario, en el dictamen de elaboración de precios referenciales no indican cuál será la metodología utilizada para tomar el precio referencial, en este caso si bien se observa la combinación de fuentes y se verifica que han hallado el precio promedio al parecer utilizan el precio mas bajo, como ambos precios estan consignados en la planilla y el dictamen omite mencionar la metodología utilizada se solicita una rectificación en la planilla a fin de evitar confusiones

RESPUESTA: Se remite dictamen de antecedentes de precios con la metodología utilizada, en la cual rescatamos el menor precio, ajustándonos a nuestra disponibilidad presupuestaria.

Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: ÍTEM 1: EN SICP, CONFORME A LA NATURALEZA DEL BIEN REQUERIDO LA UNIDAD DE MEDIDA" GLOBAL" NO CORRESPONDE, LA PRESENTACIÓN "UNIDAD" ES INCONSISTENTE CON EL ESTABLECIDO EN EL PBC "CAJA".ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA TENIENDO EN CUENTA EL BIEN A SER ADQUIRIDO.

RESPUESTA: Se ha realizado la corrección correspondiente.

Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente
Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentacion vigente, se solicita remitir la documentacion correspondiente. Res. DNCP N° 313/23.

RESPUESTA: Se remite el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso de la publicación del llamado, le saluda atentamente.-

CP. Johana Cabrera
Directora de UOC